

LA PARTICIPACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA EN LA SUBLEVACIÓN MUDEJAR DE LAS ALPUJARRAS (1500)

Juan Abellán Pérez
Hum. 165
Universidad de Cádiz

Bibliid: [1575-3840] 5-6 (2003-2004)

Resumen: Se analiza las consecuencias socio-económicas que tuvo sobre la población jerezana la sublevación mudéjar de las Alpujarras granadinas como consecuencia de la conversión forzada al cristianismo de la comunidad musulmana del reino de Granada. Se expone minuciosamente todo el proceso que sigue el concejo de Jerez en el reclutamiento de la milicia local, su composición y participación en la contienda hasta su regreso al lugar de origen.

Palabras claves: Mudéjares. Moriscos. Guerra de Granada. Alpujarras. Jerez. Armamento. Alhendín. Lanjarón. Siglo XV-XVI.

Abstract: One analyzes the consequences socioeconomic that the revolt had on the jerezana population to mudéjar of the Alpujarras granadinas as a result of the conversion forced to the Christianity of the Muslim community of the Kingdom of Granada. All the process is exposed meticulously that follows the Sherry council in the recruitment of the local military service, its composition and participation in the fight until its return to the origin place.

Key words: Mudéjares. Moriscos. War of Granada. Alpujarras. Armament. Alhendín. Lanjarón. 15th-16th Centuries.

INTRODUCCIÓN

La sublevación de la población musulmana del Albaicín el 18 de diciembre del año 1499 y la rapidez con que fue sofocado el levantamiento de los habitantes de aquel arrabal se ha considerado como el inicio de la ruptura de la sociedad dual del reino de Granada, nacida de las Capitulaciones:

«Pasado un tiempo los cristianos violaron el tratado y quebrantaron las capitulaciones, punto por punto, hasta que tornó la situación a exigirse a los musulmanes la conversión al cristianismo en el año 904 (1499), después de [aducirse] motivos y razones, de las cuales la mayor y más fuerte contra ellos era la siguiente: “Los sacerdotes –decían– han dispuesto que todos los cristianos que hayan abra-

zado el Islamismo tienen que renegar a la fuerza de la infidelidad”, y así lo tuvieron que hacer, aunque las gentes murmuraran, porque ya no tenían aguante ni vigor»⁽¹⁾.

La actuación conjunta del conde de Tendilla y del arzobispo Talavera propició, según al-Maqqarī, la conversión al cristianismo de los mudéjares del barrio granadino a cambio del perdón, y aunque muchos musulmanes aceptaron la nueva fe, otros optaron por salir de la ciudad, aislándose de la gente. Sin embargo, este hecho que aparentemente no debía de sobrepasar el ámbito local, lejos de solucionar los problemas existentes entre ambas comunidades granadinas, se expandió por todo el reino de Granada: en 1500 por las Alpujarras granadinas y por las sierras almerienses y en el 1501 por la serranía de Ronda. Dice al-Maqqarī que fueron muchas las ciudades y alquerías que rehusaron la conversión como Velefique y Andarax pero no le sirvió de nada⁽²⁾. Cosa muy distinta ocurrió en la serranía de Villaluenga donde los mudéjares fueron expulsados bajo el amán hacia Fez con sus familias y una parte pequeña de sus bienes⁽³⁾.

Ello fue el inicio de una serie de duras campañas militares que pusieron en jaque a todos los municipios fronterizos del antiguo reino nazarí con un coste humano y económico similar al aplicado por los Reyes Católicos a la “Guerra de Granada”, pero cuyas consecuencias fueron más traumáticas, puesto que finalizada la confrontación bélica, el 11 de febrero de 1502, a los mudéjares sólo les quedó una disyuntiva: aceptar el bautismo o abandonar el territorio peninsular. Si la primera fue la opción que adoptó la mayoría, no fueron pocos los que se decidieron por la emigración al Magreb. Los que permanecieron, tras recibir el bautismo, pasaron a ser denominados “moriscos” o “cristianos nuevos” y, si teóricamente con ello se pensó poner fin a la sociedad dual, la realidad fue muy distinta. La conversión no había sido voluntaria sino forzada lo que puso en práctica la aplicación de la *taqiyya* o simulación que permitió a los nuevos conversos mantener veladamente su religión y cultura, expresando sus sentimientos más íntimos en su propia lengua y como recoge al-Maqqarī: “Luego después de todo esto, hubo musulmanes que aparentaban haberse hecho cristianos, más servían a Dios y oraban en secreto”⁽⁴⁾.

-
- (1) VELÁZQUEZ BASANTA, F. N.: “La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Aḥmad al-Maqqarī (s. XVII)”, en *En el epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo XV*. Granada, 2002, 538.
- (2) *Ibidem*, 539. También en la *Nubdat al-‘aṣr* (Fragmento de la época), ed. de A. Bustani y trad. C. Quirós, Larache, 1940, 52.
- (3) *Ibidem*, 539-540; *Nubdat al-‘aṣr*, 52-53.
- (4) *Ibidem*, 540; en la traducción que hace C. Quirós de la *Nubdat al-‘aṣr*, 52, ese sentimiento se expresa así: “Tórnose entonces el Andalus enteramente cristiana sin que hubiese en ella quien en público dijese: No hay otro Dios sino Dios y Mohammed es el profeta de Dios (ruegue Dios por él y sálvele). Quien a proferir esta fórmula se determinase, tenía que hacerlo por sí mismo dentro de su corazón, o bien en ausencia de gentes”.

APERCEBIMIENTO DE LAS HUESTES JEREZANAS

La primera noticia del alzamiento de los mudéjares en las Alpujarras llegó a Jerez de la Frontera el miércoles 28 de enero del 1500. Ese día el escudero Juan Sánchez de Montiel presentó ante el cabildo jerezano una carta de los Reyes Católicos otorgada en Sevilla el 27 del mismo mes y año, comunicando tal acontecimiento y solicitando el apercebimiento de toda la gente de caballo y de pie de la ciudad para una rápida intervención:

“Nos avemos sabido de çierto levantamiento que los moros de las Alpujarras han hecho y para mandar proveer enello como a serviçio de Dios y nuestro cunple avemos mandado aperçibir toda la gente de cavallo e de pie destas partes del Andaluzia”⁽⁵⁾.

Los oficiales de la asamblea local no tardaron en poner en marcha los mecanismos bélicos convocando al pueblo mediante repiques de campanas y, ante la multitud que se agolpó en torno a la plaza de la iglesia de San Dionisio se dio lectura a la carta real y se apercebíó a la las gentes de armas mediante el siguiente pregón:

“Manda esta çibdad y el honrrado y noble cavallero Gonçalo Gomez de Cervantes, corregidor e justicia mayor desta çibdad por sus altezas que todos los cavalleros de contia y de graçia, peones, ballesteros y lançeros y espingarderos desta çibdad de setenta años ayuso y de diesysyete años arriba que esten prestos e aperçebidos, los cavalleros con sus armas y cavallos e que fierren sus cavallos e los ballesteros y espingarderos y lançeros con sus ballestas y espingardas y lanças y dardos e otras armas a uso de guerra con talegas de veynte dias para yr e partir personalmente con el pendon real desta çibdad en serviçio de Dios y de sus altezas como vieren otra carta y mandado de su real majestad y oyeren repicar las canpanas de las iglesias desta çibdad, y que todos los cavalleros y peones desta çibdad de las dichas edades vengan a dormir de aquí adelante a la çibdad y a sus arrabales e que no duerman fuera della ni dellos en manera alguna so pena quel cavallero o peon que lo contrario fizyere demas de perder los cavallos e armas que tovieren perderan todos sus bienes para la camara e fisco de sus altezas”⁽⁶⁾.

Actos seguido, los miembros del cabildo marcharon hacia el monasterio de San Francisco, en cuyas gradas se volvió a dar lectura al pregón. Dichos actos no fueron

(5) A[rchivo] M[unicipal de] J[erez de la] F[rontera]. A[ctas] C[apitulares] del 1500, fol. 167r. Esta misma carta se encuentra recogida en FERNÁNDEZ, M., OSTOS, P. Y PARDO, M. L., El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, T. IX: 1499-1501, Madrid, 2001, 141-142. Sobre el apercebimiento de las milicias locales véase Rallón, E.: *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, Ed. E. Martín Gutiérrez, Cádiz, 1999, III, 5-6.

(6) A.M.J.F. A. C. 1500, fol. 167 v.

suficientes para dar conocimiento del levantamiento mudéjar a toda la población jerezana. Por ello, los oficiales de la asamblea, aunque se marcharon, ordenaron al alguacil mayor Pedro de la Barrera y al escribano Juan Román de Cuenca que dieran lectura al pregón en cada una de las iglesias de la ciudad, convocando a los parroquianos mediante repique de campanas y precedida lectura del correspondiente tañido de trompeta.

La citada misiva real era precisa, las huestes locales debían de estar preparadas y a punto de partida para un servicio de 20 días, con su correspondiente armamento y talegas de víveres para que cuando recibieran otra carta pudieran salir de la ciudad en un plazo no superior al de 3 días.

La conmoción que supone un llamamiento real se refleja a nivel concejil en continuas reuniones, tanto en el cabildo como en la posada del corregidor, donde continuamente acuden los caballeros veinticuatro.

A esta primera fase de comunicación de las disposiciones reales al pueblo le sigue la orden para que los jurados empadronaran a los caballeros y peones de sus respectivas colaciones, haciéndose especial hincapié de que todos los vecinos que tuvieran cuantía de 50.000 maravedíes y no mantenía caballo que los adquirieran y que una vez realizado el padrón lo mostraran al corregidor y los dieran al escribano para que lo tuviera en su poder. Otro de los asuntos a tratar era la designación un capitán que dirigiera las tropas jerezanas. Sobre ello se habló en la misma misión y de lo que no hubo duda fue de que la capitanía correspondía al corregidor o a su alcalde mayor. Sin embargo, Gonzalo Gómez de Cervantes tomó la palabra para notificar que ni él ni su alcalde mayor podían dirigir a las milicias concejiles por estar ocupados en ciertos asuntos; por tanto, terminó la reunión sin ningún acuerdo.

El proceso de empadronamiento previo a los alardes se vuelve a retomar el domingo 2 de febrero, fecha en que los pregoneros Juan Marroquí y Alonso Sánchez dieron lecturas en las plazas a una carta de los Reyes Católicos correspondiente al año 1492⁽⁷⁾, en la que se ordenaba que todos los vecinos y moradores de Jerez de la Frontera que tuvieran cuantía de 50.000 maravedíes hacia arriba debían mantener caballos y armas para hacer alarde el domingo 9 en el campo de la Torrecilla. En su cumplimiento el corregidor ordenó al escribano Juan Román que comunicara a los jurados de las parroquias que empadronaran a los caballeros que disponían de esa cantidad, especificando en el padrón si tenían o no caballos.

Mientras esta medida se llevaba a efecto, la ciudad vivía en un estado de inseguridad debido a la presencia de la armada real, siendo muy frecuentes las peleas y muertes. El pregón del 30 de enero no se había cumplido por lo que se volvió a hacer

(7) Esta carta estaba asentada en el libro del cabildo de ese año en la sesión del martes 16 de abril.

otro la tarde del 3 de febrero en la puerta del Real, por el que se da un nuevo plaza a las gentes de armas⁽⁸⁾ para que abandonan el recinto urbano antes de que las campanas de la iglesias tañaran la oración del Ave María, bajo la aplicación pública a los transgresores de 50 azotes y la misma pena a los mesoneros o cualquier otra persona que los acogieran en sus mesones o casas. A este pregón siguieron otros el miércoles 5, prohibiendo a los vecinos y moradores de la ciudad como a las gentes de guerra portad armas ofensivas y defensivas, públicamente o escondidas⁽⁹⁾ y sacar espadas o puñal para ofender; en este último caso las penas fueron muy duras: "*quel que sacare las dichas armas, demas de las perder, les enclavaren la mano públicamente por justicia y sy sacare sangre con las dichas armas que demas de las perder le cortara la mano derecha por justicia*". Estas medidas debieron de hacer efecto, ya que esta situación no se vuelve a plantear en el cabildo.

Las sesiones siguientes siguen tratando sobre la obligación que tenían los vecinos y moradores de la ciudad de mantener caballos y armas según sus cuantías, insiste en que nadie acudiera al alarde con caballos y armas prestadas y se retrasa el alarde de los caballeros de cuantía y de gracia para el domingo 1 de marzo.

CONVOCATORIA

La citada misiva real se trata de un simple apercibimiento, quizás se pensaba que no habría necesidad de una intervención militar y que los sublevados depondrían las armas, volviendo a la obediencia y aceptando el bautismo. Pero las expectativas reales no se cumplieron, lo que justifica la presencia en Jerez de la Frontera, miércoles 12 de febrero, del comendador Gallego como portador de dos cartas: una del Rey expedida en Granada el 8 de febrero y otra de la Reina otorgada en Sevilla el 10. La del Rey fue la primera en leerse y según su contenido era evidente que la actitud de los mudéjares no había cambiado:

"E agora sabed que los dichos moros del Alpujarra an perseverado y perseveran en su rebelión y desobidencia y para que sean punidos e castigados como a servicio de Dios y nuestro cunple tengo acordado, Dios mediante y con su ayuda, de entrar poderosamente en las dichas Alpujarras para veynte y çinco dias deste mes de febrero. Por ende vos mando quer para los dichos veynte y çinco dias deste dicho mes sea toda la dicha gente desa dicha çibdad y su tierra, asy de cavallo como de pie de los dichos setenta años abaxo e de diez y syete arriba en la villa de Alhendin, tierra desta çibdad de Granada con las dichas talegas de veynte dias que se cuentan desde el día que llegaren a la dicha villa de Alhendin, e venga la dicha gente muy bien armada e

(8) La armada estaba bajo la capitánía de Villalba, A.C. 1500, fol. 172v.

(9) Se pregónó el miércoles por la mañana en las gradas del monasterio de San Francisco, frente al mesón de los Ángeles en la Corredera. La penas aplicadas fueron: por la primera vez la pérdida de las armas y la permanencia en prisión durante veinte días y por la segunda y tercera el doble.

aderescada todos a punto de guerra con el pendon desa çibdad a cargo del mi corregidor e el dicho corregidor trayga copia de toda la dicha gente por donde se sepa la gente qué vino a servir o se quedo, que traygan los ballesteros fornecidas sus aljabas en cada una dellas veynte y quatro tiros y cada espingardero dos libras de polvora e cuarenta pelotas e demas de sus ballestas e espingardas traygan sus espadas.

Otrosy vos mando que demas de las dichas talegas de los dichos veynte dias hagays traer mill fanegas de harina y mill y dozientas fanegas de çevada”(10).

Acto seguido se dio lectura a la carta de la Reina, cuyo contenido es idéntico a la anterior(11). Su presentación ante el cabildo puso en marcha los dispositivos propios de una acción militar. Se sigue al pie de la letra lo ordenado por los Reyes. Para ello se designó a los regidores Gómez Patiño y Nuño Fernández de Villavicencio y a los jurados Francisco de Vera y García de Lara para que junto al corregidor Gonzalo Gómez de Cervantes proveyeran sobre la organización y marcha de la gente de Jerez que había de acompañar al pendón de la ciudad en esta empresa. Los pregones se pronunciaron en los lugares acostumbrados, en las gradas de la puerta de la iglesia de San Dionisio y en las del monasterio de San Francisco y, ese mismo día se dio orden al mayordomo Martín de Ávila para que librara de las rentas y propios de la ciudad 15.000 maravedíes correspondientes al salario que debía de percibir el alférez Gómez Suárez por sacar el pendón de la ciudad en servicio de sus altezas(12).

El viernes 14 de febrero, prácticamente las milicias estaban dispuestas para la partida que habría de realizarse el miércoles siguiente y ese mismo día debían de pernoctar en Santiago de Fe. Sólo quedaba pendiente la designación del capitán de la tropa, ya que el corregidor se halla impedido. Fue nombrado a propuesta de Gonzalo Gómez, el alcalde mayor y de la justicia de la ciudad Juan Villalba con un sueldo de 10 caballerías(13) y 10 peonías muertas como ya se hiciera en otras ocasiones con motivo de la Guerra de Granada.

Paralelamente a estos preparativos se hicieron negociaciones con los Reyes Católicos a fin de aliviar la pesada carga que suponía para Jerez la participación en esta contienda. De ellas no se hace mención en las Actas Capitulares ni en ningún otro documento de los que conservan en el Archivo Municipal de Jerez hasta que el domingo 16 se presentaron ante la asamblea local los continos reales García de

(10) A.M.J.F. A .C. 1500, fols. 196r-v. Sesión: Miércoles, 12 de febrero.

(11) *Ibídem* nota anterior, fol. 197r.

(12) Diego Martín y su sobrino Antón Ramírez, oficiales trompetas, estaba apercebidos para acompañar al pendón de la ciudad en su marcha hacia Granada, pero debido al mal estado de los paños de las trompetas, viejos y rotos, que no estaba presentables solicitaron en el cabildo que se le dieron otros nuevos. Se libró cierta cantidad de maravedíes para la compra de dos paños de seda. A.M.J.F. A.C. 1500, fol. 199r.

(13) Cada caballería se debía pagar a razón de 70 maravedíes día por un mes, las peonías de ballesteros a 25 maravedíes y las peonías de lanceros a 20.

aderescada todos a punto de guerra con el pendon desa çibdad a cargo del mi corregidor e el dicho corregidor trayga copia de toda la dicha gente por donde se sepa la gente qué vino a servir o se quedo, que traygan los ballesteros fornecidas sus aljabas en cada una dellas veynte y quatro tiros y cada espingardero dos libras de polvora e cuarenta pelotas e demas de sus ballestas e espingardas traygan sus espadas.

Otrosy vos mando que demas de las dichas talegas de los dichos veynte dias hagays traer mill fanegas de harina y mill y dozientas fanegas de çevada⁽¹⁰⁾.

Acto seguido se dio lectura a la carta de la Reina, cuyo contenido es idéntico a la anterior⁽¹¹⁾. Su presentación ante el cabildo puso en marcha los dispositivos propios de una acción militar. Se sigue al pie de la letra lo ordenado por los Reyes. Para ello se designó a los regidores Gómez Patiño y Nuño Fernández de Villavicencio y a los jurados Francisco de Vera y García de Lara para que junto al corregidor Gonzalo Gómez de Cervantes proveyeran sobre la organización y marcha de la gente de Jerez que había de acompañar al pendón de la ciudad en esta empresa. Los pregones se pronunciaron en los lugares acostumbrados, en las gradas de la puerta de la iglesia de San Dionisio y en las del monasterio de San Francisco y, ese mismo día se dio orden al mayordomo Martín de Ávila para que librara de las rentas y propios de la ciudad 15.000 maravedíes correspondientes al salario que debía de percibir el alférez Gómez Suárez por sacar el pendón de la ciudad en servicio de sus altezas⁽¹²⁾.

El viernes 14 de febrero, prácticamente las milicias estaban dispuestas para la partida que habría de realizarse el miércoles siguiente y ese mismo día debían de pernoctar en Santiago de Fe. Sólo quedaba pendiente la designación del capitán de la tropa, ya que el corregidor se halla impedido. Fue nombrado a propuesta de Gonzalo Gómez, el alcalde mayor y de la justicia de la ciudad Juan Villalba con un sueldo de 10 caballerías⁽¹³⁾ y 10 peonías muertas como ya se hiciera en otras ocasiones con motivo de la Guerra de Granada.

Paralelamente a estos preparativos se hicieron negociaciones con los Reyes Católicos a fin de aliviar la pesada carga que suponía para Jerez la participación en esta contienda. De ellas no se hace mención en las Actas Capitulares ni en ningún otro documento de los que conservan en el Archivo Municipal de Jerez hasta que el domingo 16 se presentaron ante la asamblea local los continos reales García de

(10) A.M.J.F. A .C. 1500, fols. 196r-v. Sesión: Miércoles, 12 de febrero.

(11) *Ibídem* nota anterior, fol. 197r.

(12) Diego Martín y su sobrino Antón Ramírez, oficiales trompetas, estaba apercebidos para acompañar al pendón de la ciudad en su marcha hacia Granada, pero debido al mal estado de los paños de las trompetas, viejos y rotos, que no estaba presentables solicitaron en el cabildo que se le dieron otros nuevos. Se libró cierta cantidad de maravedíes para la compra de dos paños de seda. A.M.J.F. A.C. 1500, fol. 199r.

(13) Cada caballería se debía pagar a razón de 70 maravedíes día por un mes, las peonías de ballesteros a 25 maravedíes y las peonías de lanceros a 20.

Herrera y el comendador Gallegos con una nueva carta de la Reina fechada en Sevilla el día 15. Dos son las razones que se argumentan en ella para reducir la contribución humana y material:

“[...] e agora porque a mi es fecha relación que sy toda la gente de cavallo e de pie desa dicha çibdad y su tierra de los dichos setenta años abaxo e de diez y syete arriba saliesen Della, esa çibdad y su tierra a los mas de los vecinos e moradores della resçebirian mucho dapño asy porque son pobres necesitados e no tienen con que se proveer de las cosas necesarias como porque esa dicha çibdad y su tierra quedaria muy sola por lo qual e por otras cabsas e razones que el Rey, mi señor, e a mi a ello nos mueven cunplideras a nuestro serviçio, mi merçed y voluntad es que no salgan desa dicha çibdad y su tierra mas del doble de la gente de cavallo y de pie que enbio al çerco de Granada el año que la tomamos con tanto que sy en la dicha gente ovo entonçes algunos açadoneros o picapedreros o otros ofiçiales desa condiçion sean agora todos gente de guerra en que aya cavalleros e escuderos e espingarderos e ballesteros e lançeros”⁽¹⁴⁾.

La inseguridad en que podía quedar Jerez de la Frontera es una razón de peso, ya que si la ciudad quedaba desguarnecida era imposible que resistiera ante un ataque de los mudéjares de la serranía gaditana y de la rondeña y como no, contener la ayuda que pudiera provenir del norte de África. Sin duda esta es la causa de que se excluyera de este servicio a un número considerable de la población jerezana comprendida entre lo 70 y 17 años, pero incluso, así, la aportación humana fue cuantiosa, el doble de la que participó en el cerco de Granada en el año 1492. Sobre esa cuantía insiste el tesorero real Alonso de Morales:

“[...] acordaron que por repartimiento fuesen para los veinte y çinco desde mes a Alhendin dos tanta gente de cavallo e de pie como fue a la guerra de la toma de Granada”⁽¹⁵⁾.

Consultada la documentación que obraba en el Archivo Municipal, la asamblea local pudo comprobar que en la sesión del lunes 7 de febrero del libro de actas del año 1491 se contenía que la gente de armas enviada a la toma de Granada había sido de 200 lanzas y 1.000 peones; por tanto, para este nuevo servicio la aportación debía de ser de 400 lanzas, incluidos en ese número los caballeros y escuderos veinticuatro que no tuvieran impedimento y 2.000 peones. Cantidad que se repartió así entre las distintas colaciones:

(14) A. M. J., F. A. C., 1500, fol. 203r.

(15) Carta del tesorero Alonso de Morales al concejo de Jerez de la Frontera, expedida en Sevilla el 15 de febrero. A. M. J. F. A. C. 1500, fol. 203 v.

JUAN ABELLÁN PÉREZ

COLACIÓN	CABALLEROS	PEONES
Salvador	52	180
San Mateo	32	116
Sanlúcar	24	78
San Juan	48	120
San Marcos	40	212
San Dionisio	40	212
San Miguel	112	790
Santiago	52	354

Asimismo se procedió al reparto de los mantenimientos: 100 cahíces de cebada (= 1.200 fanegas) y 83 y 4 fanegas de harina (= 1.000 fanegas).

REPARTO DE CEBADA

COLACIÓN	CANTIDAD/CAHÍCES
San Salvador	13
San Mateo	8
Sanlúcar	6
San Juan	12
San Marcos	10
San Dionisio	10
San Miguel	28
Santiago	13

REPARTO DE HARINA

COLACIÓN	CANTIDAD/CAHÍCES
San Salvador	10 c. 9 f.
San Mateo	6 7
Sanlúcar	5 2
San Juan	10 2
San Marcos	8 4
San Dionisio	8 4
San Miguel	23
Santiago	11

LA PARTIDA

Todo estaba preparado para la partida y sólo quedaba por establecer el itinerario que debía seguir el ejército que se da a conocer mediante pregón el lunes 17 de febrero y la fecha de la partida un día después. Con anterioridad se había establecido que las tropas pernoctarían el mismo día de su salida en Santiago de Fe, donde quizás se haría el primer alarde. De allí, las tropas tomarían la vía de Las Cabezas para dirigirse posteriormente hacia la peña de los Enamorados, donde se realizaría un nuevo alarde junto a las milicias de la ciudad de Archidona.

Sin embargo, en las reuniones que se celebraron los días previos a la partida ponen de manifiesto la existencia de algunos flecos pendientes de solucionar como el de quién debía de hacerse cargo de los mantenimientos de cebada y harina que la ciudad debía enviar al real de Alhendín. Así lo expuso el veinticuatro Gómez Patiño que propuso a los oficiales de la asamblea que nombrara para ello a un jurado. Después de hablar largamente sobre el tema, sin llegar a ningún acuerdo, los veinticuatro optaron porque el corregidor designara una comisión que decidiera sobre ello. Al final el nombramiento recayó en el jurado de la colación de San Miguel, Antón Benítez.

El mismo día de la partida, el jueves 20 de febrero, tuvo lugar el pleito homenaje y juramento del capitán Juan de Villalba y del alférez Gómez Suárez. Acto seguido los oficiales concejiles, el capitán y el alférez salieron del cabildo, encabalgaron sus monturas e hicieron llamar a los dos trompetas y a los dos atabaleros de la ciudad para que se sumaran a la comitiva con sus instrumentos y todos juntos se dirigieron hasta la iglesia del Salvador, ante cuyas gradas se apearon de los caballos para entrar en la iglesia para oír misa. Una vez finalizada la liturgia el prior García de Vicos, estando revestido, procedió a la bendición del pendón que se hallaba tendido sobre el altar mayor y la espada del alférez que de rodillas recibió el pendón real e hizo de nuevo pleito homenaje de tornar el pendón a la iglesia y entregarlo a cualquiera de los canónigos de la misma.

Tras este ceremonial, el alférez salió de la iglesia con el pendón seguido del corregidor y del regimiento. Montaron sus caballos y acompañados de la música de las trompetas y atabales recorrieron las calles y plazas de la ciudad hasta la iglesia de Santiago donde entraron con el pendón al que salieron a recibir los clérigos en solemne procesión. Hecho este ceremonial la comitiva salió del templo y tras cruzar la puerta de Santiago se encaminaron por la calle de los Francos, atravesaron la puerta del Real y volvieron al lado del muro por Santo Domingo hasta llegar a los olivares que estaban fuera de las huertas para definitivamente tomar el camino que va desde Jerez de la Frontera a Las Cabezas. En los olivares se produjo la concentración de las milicias jerezanas y el inició de la partida, mientras que el corregidor regresaba a la ciudad para ordenar la salida de los caballeros y peones que habían quedado en Jerez.

LA INTERVENCIÓN MILITAR

A fines del mes de febrero las milicias jerezanas se unían en la vega de Granada al resto de las tropas procedentes de Andalucía según lo menciona Lorenzo de Padilla en su Crónica en la que se recoge que “*el pendon de Xerez trujo seiscientas lanzas y cuatro mil peones*”⁽¹⁶⁾. Este ejército se dividió el jueves 27 en dos partes, una comandada por el condestable de Navarra don Luís de Biamonte que se dirigió al valle del río Andarax y la otra capitaneado por Fernando el Católico que tomo el camino del Padul donde asentó su real el viernes. Ese mismo día el Rey dispuso el orden de la batalla:

“En la delantera fueron el alcalde de los donceles descubriendo el campo, y luego el Duque de Medina, y D. Alonso de Aguilar, y el Conde de Cabra, y el Conde de Ureña y otros, y Luis Fernandez Portocarrero con los pendones de Xerez y Ecija, y trás ellos el pendon de Sevilla, y luego la batalla Real que era la gente que llevaba el Conde de Tendilla, y en la retaguardia iba el Gran Capitan con la gente dicha y el pendón de Córdoba, y trás esto el carruege”⁽¹⁷⁾.

En esa orden fueron hasta el barranco de Dúrcal que no pudieron atravesar porque los mudéjares habían destruido la puente de Tablate. Fue necesario buscar otro camino que permitiera salvar aquella dificultad. Se optó por bordear el extremo occidental de sierra Nevada hasta alcanzar el nacimiento de la rambla. En esta operación intervinieron, junto a otras tropas, las huestes jerezanas a las órdenes de Luís Fernández de Portocarrero. Esteban Rallón describe la toma del paso de la sierra así:

“Este día –domingo 1 de marzo– comenzó todo el ejército a subir una sierra que es muy áspera y fuerte, dejando todo el camino de la Puente Lanjarón a la mano derecha. El que llevaban eran tan agrio, que no parecía posible subirlo, especialmente los caballos y el artillería, porque dos mil moros que se pusieran en la sierra, bastaban defender la subida de cualquier grande ejército. A fin que se tomó la sierra de el monte y sentaron en él los reales, con gran admiración de los moros”⁽¹⁸⁾

Asegurado el paso de Sierra Nevada, el lunes 2 acudió el Rey con el resto del ejército. En este nuevo real se organizó la batalla con la misma disposición establecida en el Padul. El objetivo era la conquista de Lanjarón donde los mudéjares se habían hecho fuertes. El ataque estaba previsto para el martes pero debido a la inten-

(16) PADILLA, L.: *Crónica de Felipe I llamado El Hermoso*, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, T. VIII, Madrid, 1846, 59. Sin embargo, yerra en la cifra de los lanceros que fueron 400 y no 600.

(17) *Ibidem* nota anterior, 60.

(18) RALLÓN, E.: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera...*, III, 6

sa niebla que “no se veían los unos á los otros” el ejército regreso a su punto de partida hasta que levantara lo que tuvo lugar el jueves, día que se produjo el primer enfrentamiento en las proximidades de la villa⁽¹⁹⁾. La desigualdad numérica hizo posible que el combate fuera favorable a Fernando el Católico, provocando la huida de muchos mudéjares que dejaron desprotegida la villa de Lanjarón facilitando con ello la rendición de la plaza y el cautiverio de su población⁽²⁰⁾. La revuelta mudéjar sufrió un duro golpe con esta acción que se extendió a otros lugares pero al final los rebeldes fue sofocada momentáneamente y con ello las milicias jerezanas daba por cumplido este servicio a la corona regresando a su ciudad el jueves 10 de mayo en que fue alzado el pleito homenaje al capitán Juan de Villalba y al alférez García Suárez.

El alzamiento posterior del 1501 en las Alpujarras almerienses no afectó directamente al concejo de Jerez, ya que el peso recayó fundamentalmente en los concejos del reino de Murcia⁽²¹⁾; sin embargo, no ocurrió lo mismo en revuelta de sierra Bermeja donde su participación fue importante⁽²²⁾.

-
- (19) En esta acción bélica es donde Esteban Rallón inserta el episodio del enfrentamiento entre Jerez y Sevilla. Cuenta este autor que el alférez de Sevilla quiso anteponerse con su pendón al de Jerez, y su alférez, García Suárez sacó la espada y le cortó la mano haciendo caer el pendón de Sevilla al suelo, retomando así la vanguardia. RALLÓN E.: *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, III, 6.
- (20) Sobre la campaña de Lanjarón véase SANTA CRUZ, ALONSO DE: *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, Sevilla, 1951, I, 201-203. PULGAR, HERNANDO DEL: *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y Aragón*, Madrid, 1953, 696, se limita a destacar el proceso de conversión de los mudéjares tras la revuelta del Albaicín; sin embargo, describe minuciosamente la de sierra Bermeja.
- (21) ABELLÁN PÉREZ, J.: “Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la Alpujarra almeriense: el cerco de Velefique (octubre de 1500-enero de 1501)”, en *Murcia, la guerra de Granada y otros estudios (Siglos XIV-XV)*; Cádiz, 2001, 161-187.
- (22) ABELLÁN PÉREZ, J.: “La presencia y aportación de Jerez de la Frontera en la rebelión mudéjar de las serranías de Villaluenga y Ronda (1501)”, en *Anaquel de Estudios Árabes*, 11 (2000), 19-35.

